

Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.
18 de mayo del 2021

A: Comité de Compras
EDENORTE DOMINICANA, S.A.

ASUNTO: Solicitud de Aprobación para Soporte y mantenimiento de las aplicaciones de captura de lectura de medidores (TPL) en Android

El presente informe tiene por objeto solicitar la renovación anual del Soporte a las aplicaciones de Lecturas TPL (en Android), desde el 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, por un monto de USD 21,240.00 con ITBIS incluido y con el suplidor CONSULT-IT, EIRL.

A los fines propuestos vale destacar que, de conformidad la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, modificada por la Ley no. 449-06, del 6 de diciembre de 2006, (en lo adelante Ley No. 340-06), específicamente en su artículo 6, párrafo numeral 3, dispone lo siguiente:

"Art. 6. Se excluyen de la aplicación de la presente Ley los procesos de compras y contrataciones relacionados con:

[...] PÁRRAFO.- Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, las siguientes actividades: 3. Las compras y contrataciones de bienes o servicios, con exclusividad o que solo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica, [...].

En este mismo orden, consagra el artículo 3, numeral 6 del Decreto No. 543-12, al prever que:

ARTÍCULO 3.- Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, las (situaciones) que se detallan a continuación, siempre y cuando se realicen de conformidad con los procedimientos que se establecen en el presente Reglamento: [...] 6. Proveedor Único. Procesos de adquisición de bienes o servicios que solo pueden ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica [...].

A continuación, le presentamos las razones que justifican la renovación anual de este sistema:

- CONSULT-IT, EIRL es proveedor único para las aplicaciones de Lecturas TPL utilizadas en EDENORTE.
- TPL es la aplicación encargada de manejar la logística de toma de lectura en EDENORTE desde el 2005, por lo cual todo el trabajo de despliegues de lectores para tomar lectura en el terreno es manejado a través de la misma.
- Quedarnos sin soporte estaríamos comprometiendo a que la empresa no pueda tomar las lecturas y por lo cual no podría facturarse los suministros medidos y eventualmente afectaría el cobro. Diciendo esto es claro que es la segunda aplicación más importante después del Open SGC.
- El no funcionamiento de la aplicación puede incurrir también en la no salida de los lectores al terreno lo cual representaría un gasto en una gran cantidad de personal que no estaría realizando su función.

Debido a la importancia y beneficios que aporta este sistema a nuestra organización, solicitamos su renovación anual. Atentamente,

Felipe Rodríguez
Director de Tecnología de la Información